



# RESOLUCIÓN CS N° 110/03

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 26 MAY 2003

Expediente N° 8.120/03.-

VISTO estas actuaciones mediante las cuales la Dra. Graciela LESINO, Profesora Titular Plenario de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, eleva informe correspondiente al período marzo 1998 - marzo 2003, y

CONSIDERANDO:

Que la presentación de dicho informe se encuentra previsto en el Reglamento de Concurso vigente (incorporado mediante Resolución CS N° 066/90) que establece: "...Cada profesor titular plenario debe elevar, cada cinco años, un informe de la labor que desarrolló en ese lapso...".

Que el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante Resolución N° 096/03, resolvió aprobar el mencionado informe y elevar las actuaciones para conocimiento de este Cuerpo.

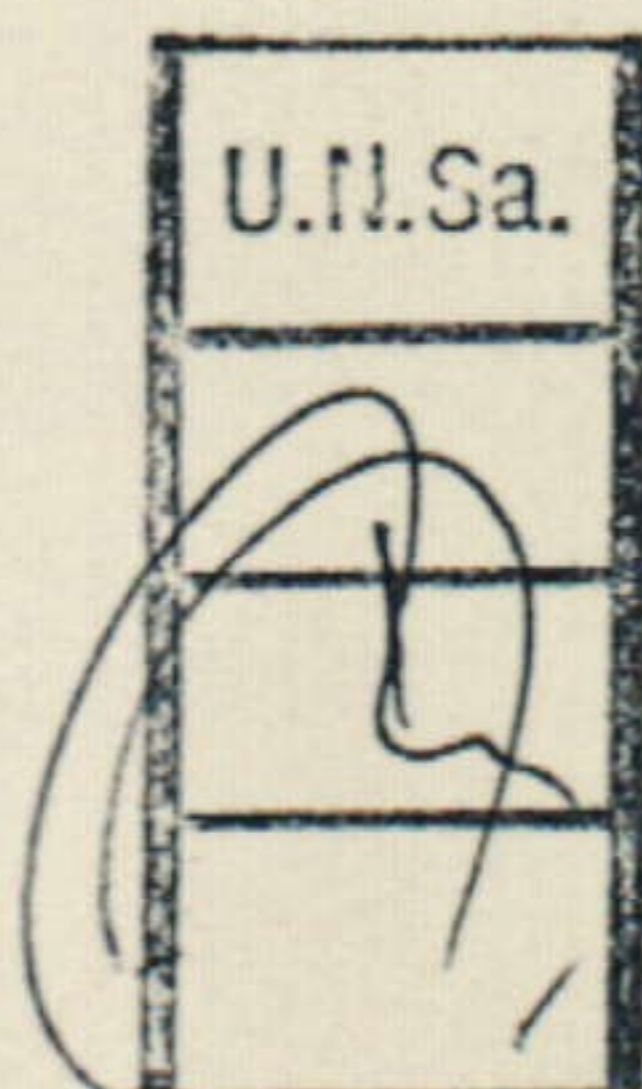
Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 062/03,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Séptima Sesión Ordinaria del 22 de mayo de 2003)  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tomar conocimiento del informe presentado por la Dra. Graciela LESINO, con relación a la actividades desarrolladas en su cargo de Profesor Titular Plenario de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la Dra. LESINO deberá presentar su próximo informe abarcando el período abril 2003- abril 2008.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias Exactas, Dra. LESINO y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a esta última dependencia a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA  
RECTOR